RUIDO INTERNO
ARTES ESCÉNICAS Y VISUALES



RURALES

IV FESTIVAL DE CINE Y CORTOMETRAJE EN EL MEDIO RURAL Y NATURAL

DEL 29 AL 31 DE AGOSTO 2025 · ESPINAMA, CANTABRIA

GOBIERNO de CANTABRIA

CAMINO LEBANIEGO

cultura cantabria · mare · cantabria infinita · AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO · Valle de Camaleño · GRUPO DE ACCIÓN LOCAL LIÉBANA · LIÉBANA Conecta Sensaciones · PARADORES · FCS

RURALES

IV FESTIVAL DE CINE Y CORTOMETRAJE EN EL MEDIO RURAL Y NATURAL. ESPINAMA, CANTABRIA.

CONVOCATORIA CONCURSO
Aspectos generales.

Ruido Interno, artes escénicas y visuales organiza el *IV Festival de Cine y Cortometraje* ***Rurales,*** que se celebrará en la localidad de Espinama, en el Valle de Camaleño, Cantabria del 29 al 31 de agosto de 2025.

Se convoca la sección competitiva atendiendo las siguientes bases:

1. Se establecen tres modalidades:
. Sección cortometrajes ficción y animación.
. Sección Documentales.
. Sección vídeo arte y otros lenguajes (realidad virtual, vídeos 360, etc).

La duración de los trabajos no podrá ser superior a **30 minutos.**

2. Cada autor o autora podrá presentar un trabajo a una única modalidad.

3. Todos los trabajos deberán hacer referencia en su argumento al medio rural, natural, a las problemáticas medioambientales, a la sensibilización con el medio natural y su conservación por lo menos en un 70 %. Se considerarán producciones audiovisuales que muestren o reflexionen sobre aspectos sociales, culturales, antropológicos del mundo rural.

4. Podrán presentarse todos aquellos trabajos realizados a partir del 1 de enero de 2022. Quedan excluidos cualquier persona o grupo de personas relacionados con la organización o patrocinadores de forma directa. Del mismo modo no podrán presentarse producciones con contenido publicitario o turístico.

5. No se contempla restricción de idiomas en la presentación de los trabajos, siendo condición indispensable, siempre que esto ocurra, el subtitulado en castellano.

Plazos participación.

6. El plazo de presentación finalizará el **21 de julio de 2025.**

7. La presentación de los trabajos se podrá hacer mediante la plataforma Festhome, el envío digital del trabajo a ruidointerno@gmail.com o habilitando un enlace para el visionado del mismo. Se adjuntará la ficha técnica y un currículum resumido del director o directora. Además, queda a decisión de los autores incluir información relevante sobre la propuesta.

8. La organización seleccionará de entre las obras recibidas, las finalistas que participarán en la sección a concurso del festival, que serán proyectadas durante las fechas del mismo.

9.- El festival invitará al director o directora, o un representante designado por ellos relacionado con el trabajo de cada una de las propuestas ganadoras en cada sección a la entrega de premios del festival. Esta invitación incluirá una noche de alojamiento para una persona y las correspondientes dietas de esa noche. El desplazamiento será por cuenta de los ganadores.

10. Los representantes de los trabajos seleccionados serán informados **antes del 15 de agosto.**

11. Las obras seleccionadas serán proyectadas en formato digital, mediante archivo .mov o .mp4 aportado por los autores. Además se incluirá material fotográfico e información técnica para la confección del programa y la difusión en medios. Las piezas de Realidad Virtual o 360 deben ser para dispositivos Meta Quest 2.

12.- Las obras ganadoras pasarán a formar parte del archivo del festival, pudiendo ser utilizadas en muestras con fin educativo, didáctico o de divulgación, sin ánimo de lucro, siempre manteniendo informados a los autores. Cualquier otra posibilidad será consultada.
Los representantes o autores de los trabajos seleccionados autorizan a la organización a usar fragmentos de los mismos para la difusión del festival en medios y redes sociales.

13.- La organización designará un jurado entre expertos y profesionales del sector, que serán los encargados de decidir los ganadores en cada modalidad.

Premios.

14.- Se establecen los siguientes premios:

. Premio sección cortometrajes ficción y animación: 1.000 €
. Premio sección Documentales: 1.000 €
. Premio sección vídeo arte y otros lenguajes: 1.000€

15. Todos los premios serán sometidos a las retenciones / IVA correspondientes según la legislación española vigente.

16. El Jurado se reserva el derecho de otorgar los accésit o menciones que considere oportunas (sin remuneración económica), pudiendo quedar desierto alguno de los premios por la escasez o falta de trabajos presentados.

17. El abono de los premios se realizará en el año en curso.

18. La organización se reserva el derecho de otorgar otros premios y menciones propuestos por instituciones y organizaciones locales, regionales o nacionales, siendo consensuados con la organización tanto el tipo de premio como la entrega de los mismos.

CONSIDERACIONES FINALES

19.- La organización podrá utilizar los trabajos ganadores en muestras didácticas y educativas, sin ánimo de lucro, siempre manteniendo informados a los autores.

20.- Los participantes aseguran ser responsables, poseer los derechos y estar al corriente de la autoría y originalidad de todos los elementos de los trabajos presentados (música, imágenes, aparición de actores, etc).
La organización queda exenta de toda responsabilidad en cuanto a los derechos de las películas y pagos generados por estas.

21.- Todos los seleccionados deberán firmar un documento de aceptación de las bases para poder hacer efectiva dicha selección.

22.- La participación y selección de un trabajo en el festival implica la aceptación de las bases del certamen.
La organización se reserva el derecho de interpretación y aplicación de las mismas en situaciones especiales.